

## INTERHOSPITAL S.A.

## **CENTRO DE IMAGENES**

Guayaquil, 14 de Mayo del 2012.

Señor
Intendente de Compañías
Ciudad.

Dr. José Rafael Guevara Aguirre, en mi calidad de Presidente Ejecutivo y Representante Legal de la compañía INTERHOSPITAL S.A. en su nombre y en representación, a usted atentamente digo:

Que en libro de Acciones y Accionistas de la Compañía INTERHOSPITAL S.A. con fecha 14 de Mayo del 2.012, se ha procedido a registrar la transferencia de la siguiente acción:

➤ Dr. Iván Xavier Mena Blacio, portador de la cédula de ciudadanía #090591516-1, de nacionalidad ecuatoriana, transfiere 45.501 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una al Dr. BORIS ENRIQUE MENA BLACIO C.I. #090667114-4 de nacionalidad ecuatoriana.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente.

Dr. José Guevara Aguirre

Presidente Ejecutivo

C.C. 0902474253

Ruc. 0992454407001

EXP. 122933 C.V. 188-0349 Documentación y Archivo

29 JUN 2012

Hora 12Noo BIDO

Av. Francisco Boloña # 715 y Av. Plaza Dañin Teléfonos: 2287824 - 2390556 - 2395876 - 2399085 Guayagull - Ecuador



## INTERHOSPITAL S.A.

## CENTRO DE IMAGENES

Guayaquil, 04 de Junio del 2012.

Señor Intendente de Compañías Ciudad. מייניים

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑO CA U GUAYAQUIL,

Dr. José Rafael Guevara Aguirre, en mi calidad de Presidente Ejecutivo y Representante Legal de la compañía INTERHOSPITAL S.A. en su nombre y en representación, a usted atentamente digo:

Que en libro de Acciones y Accionistas de la Compañía INTERHOSPITAL S.A. con fecha 04 de Junio del 2.012, se ha procedido a registrar la transferencia de la siguiente acción:

➤ La compañía REGYNEWSA S.A., portador del Ruc #0992563737001, de nacionalidad ecuatoriana, transfiere 1 accion ordinaria y nominativa de un dólar cada una al Dr. JUAN DIEGO PEÑA CARRASCO C.I. #090198924-4 de nacionalidad ecuatoriana.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente.

Dr. José Guevara Aguirre

Presidente Ejecutivo

C.C. 0902474253

Ruc. 0992454407001

EXP. 122933 C.V. 188-0349